

MEMORIA Y ESTADOS
FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024

2024



CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES BANCARIAS

www.cjpb.org.uy

ÍNDICE

Introducción	3
Consejeros titulares y suplentes	4
Elecciones de integrantes del Consejo Honorario	6
Auditoría externa	7
Reporte ejecutivo	7
Afiliación	8
Cantidad de activos	9
Pasividades	10
Otras prestaciones. Cantidad de beneficiarios	11
Inversiones financieras	12
Préstamos personales para afiliados Endeudamiento (Art. 10, Ley N°20.208)	13
Evolución de las Reservas Financieras	14
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias	15
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Fondo Jubilatorio	16
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Explotaciones Forestales	17
Administración y Recursos Humanos	18
Gastos de Administración / Ingresos	20
Prestaciones y Beneficios	22
Recaudación y Fiscalización	23
Tecnologías de la Información	24
Cumplimiento de la obligación de informar a los afiliados	25

INTRODUCCIÓN

Los cambios derivados de la creación del Sistema Previsional Común, plasmados en la Ley N° 20.130, y los específicos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, previstos en la Ley N° 20.208, ocuparon el foco de atención del Instituto durante el ejercicio 2024.

En efecto, la integración de la Caja Bancaria al Sistema Previsional común, de naturaleza mixta, supuso un cambio estructural dada su condición histórica de sistema basado íntegramente en la solidaridad intergeneracional. Así, se generó un proceso gradual en el que los nuevos afiliados pasaron a aportar a un mecanismo de reparto, administrado por la Caja, y un componente de capitalización individual gestionado por las Administradoras del Fondos Previsionales. A su vez, para aquellos afiliados activos que configuren causal jubilatoria entre 2032 y 2042, se previó un mecanismo de paulatina convergencia al Sistema Previsional Común. En consecuencia, dichos cambios implicaron una reconfiguración de la estructura de ingresos y egresos del instituto que fuera detallada en ocasión de la Memoria de 2023.

La Ley N° 20.208 previó nuevas fuentes de recursos – ya reseñadas en 2023 – destinadas a financiar el período de déficit que atraviesa el Instituto hasta su reversión en los primeros años de la década del 30. La gestión y concreción de estos diversos instrumentos de financiamiento representó un asunto central del Instituto durante el ejercicio 2024, cuestión en la que se trabajó intensamente en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Naturalmente, cada una de las distintas fuentes de recursos tiene su propia cadencia temporal y magnitud, siendo algunas de efecto inmediato y otras de impacto de paulatino en el tiempo.

Así, ya en setiembre de 2023 se constituyó un Fideicomiso Financiero con República Afisa para securitizar el flujo de fondos proveniente de la cobranza de préstamos a afiliados. Entre junio de 2023 y octubre de 2024 se solicitó a un grupo de instituciones afiliadas que adelantara el pago de sus aportes al penúltimo día del mes de devengamiento, de modo de mitigar tensiones financieras a la hora de realizar el pago de prestaciones del mes correspondiente, en vez de hacerlo a mes vencido.

En abril de 2024 se recibió el adelanto de aportes correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de la Banca Oficial.

En octubre de 2024 se firmó un Contrato de Préstamo por USD 50 millones con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), con garantía soberana, concretándose el desembolso de USD 25

millones. En dicho mes se recibió del Banco de la República Oriental del Uruguay financiamiento de corto plazo a través de la emisión de títulos con garantía soberana por USD 80 millones y se cobraron fondos provenientes de la venta del establecimiento rural de El Carmen en Durazno. A su vez, se recibió liquidez proveniente de las inversiones forestales por USD 5 millones. Por último, en diciembre se aprobó una línea total de crédito por USD 300 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), previéndose su primer desembolso en 2025. Por su parte, durante 2024 la Caja ha ido preparando, junto a las autoridades, el proceso de la emisión de Bonos con Garantía Soberana y ha ido superando los requisitos normativos correspondientes, ultimándose los mismos durante los primeros tiempos de 2025.

De este modo, la Caja de Jubilaciones Bancarias continúa trabajando en la instrumentación práctica de los cambios normativos vigentes, de modo de cumplir con su razón de ser, esto es, dar sostén material al derecho humano fundamental que es la Seguridad Social.



CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO:

Fue designado el 30 de noviembre de 2020 y asumió el cargo el 11 de diciembre de 2020

Presidente

Dr. Ángel Jesús Mingroni (Titular)

Sr. Pablo Irazábal De León (Suplente)

REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS PRIVADAS:

Período 1º de febrero de 2022 - 31 de enero de 2025:

Consejero

Sr. Gualberto de León Ledoux (Titular)

Consejero

Sr. Eduardo Ferrés Pacheco (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

Período 1º de febrero de 2023 - 31 de enero de 2026:

Consejero

Cr. Gabriel Aníbal Berkman Guitelman (Titular)

Consejero

Sr. Juan Carlos Álvarez Maeso (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS OFICIALES:

Período 1º de febrero de 2024 - 31 de enero de 2027:

Consejero

Dr. Roberto Borrelli Marchi (Titular)

Consejera

Act. Consuelo Lacassy Paolillo (Primera Suplente)

Consejero

Dr. Héctor Dotta (Segundo Suplente) – (Reunició al ser proclamado)

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS:

Período 1º de febrero de 2022 - 31 de enero de 2025:

Consejero

Ec. Luis Eduardo Larralde Rodríguez (Titular)

Consejera

Sra. Susana Sandra Di Lorenzo Campos (Primera Suplente)

Consejero

Sr. Mauricio Sebastián Solís Morales (Segundo Suplente)

Período 1º de febrero de 2024 - 31 de enero de 2027:

Consejero

Ing. Agr. Leonardo Di Doménico Barreiro (Titular)

Consejero

Ec. Ricardo Mario Ravotto Ferrando (Primer Suplente)

Consejera

Ps. Soc. Virginia Laura Maurno Saldumbide (Segunda Suplente)

REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS:

Período 1º de febrero de 2023 - 31 de enero de 2026:

Consejero

Sr. José Pedro Stéffano Alemañ (Titular)

Consejero

Ing. Agr. Jorge Héctor Muzante Cortazzo (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Ramón Roli Giraldi Oliveira (Segundo Suplente)

CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE

INTEGRACIÓN DE LA MESA DEL CONSEJO HONORARIO al 31 de diciembre

Presidente	Dr. Ángel Jesús Mingroni
Consejero Secretario	Cr. Gabriel Aníbal Berkman Guitelman
Consejero Secretario Adjunto	Ec. Luis Eduardo Larralde

AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

Gerente General	Lic. Pablo Marco (a partir del 4 de setiembre de 2024)
Gerente de Finanzas	Cr. Marcelo Castaldi
Gerente de Prestaciones	Ing.Quim. Ann Rodríguez
Gerente Recaudación y Fiscalización	Sr. Andrés Bauzá
Gerente de Administración y Recursos Humanos	Lic. Pablo Marco (hasta el 3 de setiembre de 2024)
Gerente Tecnologías de la Información	Ec. Gladys Méndez

ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO HONORARIO

En los meses de octubre y noviembre, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente, se realizaron, respectivamente, las elecciones del Representante del Personal de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas y del Representante de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas privadas. Ambos actuarán durante el período 1° de febrero de 2025 – 31 de enero de 2028.



ACTO ELECTORAL REALIZADO EL 22 DE OCTUBRE

Resultaron reelectos el Economista Luis Eduardo LARRALDE RODRIGUEZ como Titular, el señor Mauricio Sebastián SOLIS MORALES como Primer Suplente y la Doctora Karina FERNÁNDEZ FUENTES como Segunda Suplente.



ACTO ELECTORAL REALIZADO EL 26 DE NOVIEMBRE

Fueron electos la Doctora Casilda María ECHEVARRÍA PETIT como Titular, la Economista Bárbara Caroline MAINZER ZEISSL como Primera Suplente, y el Economista Fernando Diego BARRÁN CARRERA como Segundo Suplente.



AUDITORÍA EXTERNA

La Auditoría UHY Gubba y Asociados auditó los Estados Financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al 31 de diciembre de 2024, emitiendo el dictamen correspondiente. Los Estados se elevaron para aprobación del Consejo Honorario, en cumplimiento de la R.419/2008 del 4 de marzo de 2008.

REPORTE EJECUTIVO

La CJPB emite mensualmente el Reporte Ejecutivo, donde constan los datos Contables, Actuariales y Financieros más relevantes. Se genera luego de la última fecha de pago de aportaciones, y se publica en los últimos días del mes siguiente al informado.

Dicha información, está disponible en el Sitio Web del Instituto.



www.cjpb.org.uy



AFILIACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.396 de 24 de octubre de 2008 (artículo 3°), y la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, el Instituto ampara a:

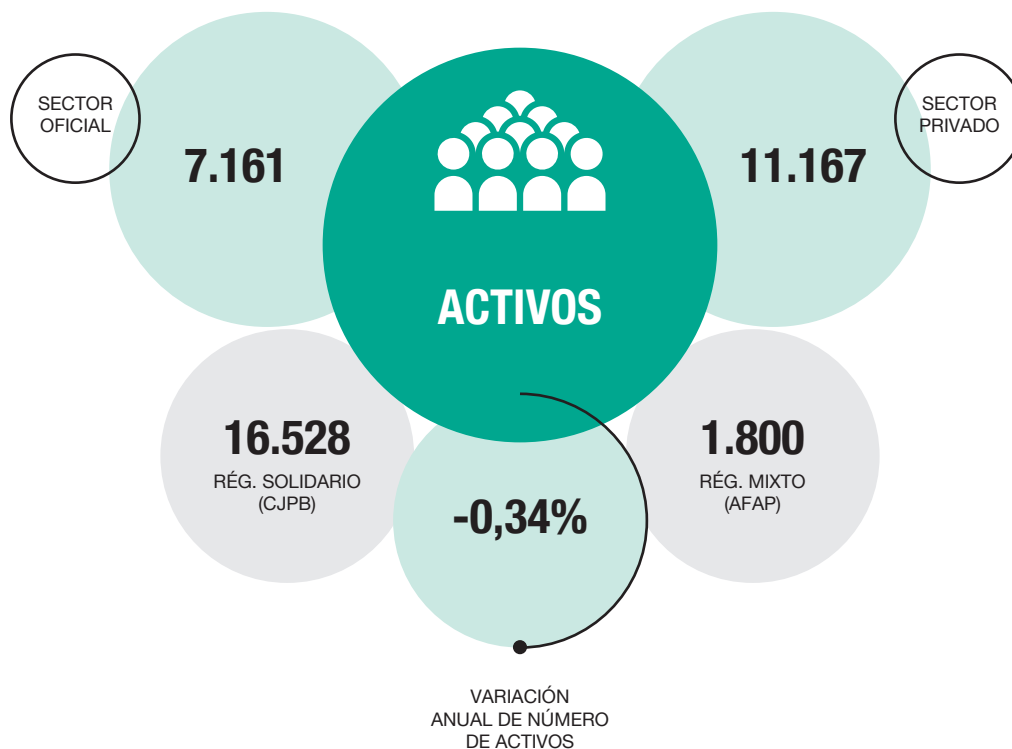
TRABAJADORES, DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SOCIOS Y SÍNDICOS, CON CARÁCTER RENTADO DE:

- Bancos Públicos y Privados.
- Empresas de Intermediación Financiera, autorizadas por el Poder Ejecutivo (Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, sus modificativas y concordantes).
- Banco de Seguros del Estado.
- Compañías de Seguros.
- Bolsa de Comercio.
- Empresas Administradoras de Crédito.
- Empresas Prestadoras de Dinero.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Empresas que presten servicio de Transporte de Valores.
- Entidades Gremiales de la Actividad de Intermediación Financiera con Personalidad Jurídica de:
 - Patronos.
 - Trabajadores.
 - Jubilados.
 - Pensionistas.
- Empresas Propiedad de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas que desarrollen actividades que integren la Unidad Técnico-Económica de las mismas (incluidos los Fondos de Inversión y los Fideicomisos).
- La propia Caja.
- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario.



CANTIDAD DE ACTIVOS

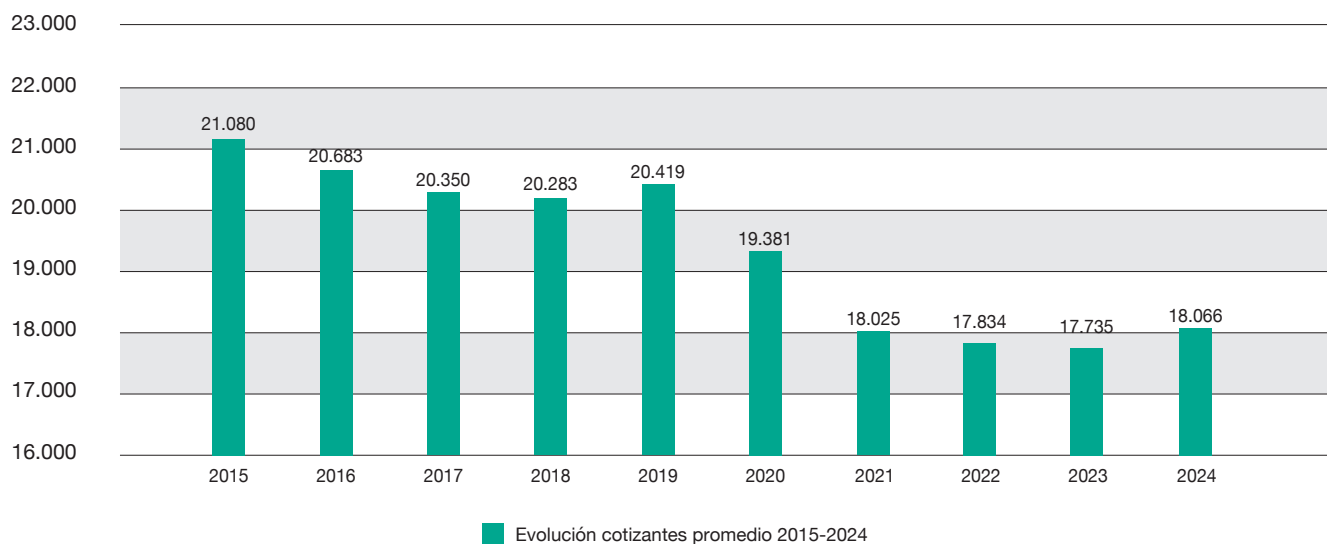
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



COTIZACIONES

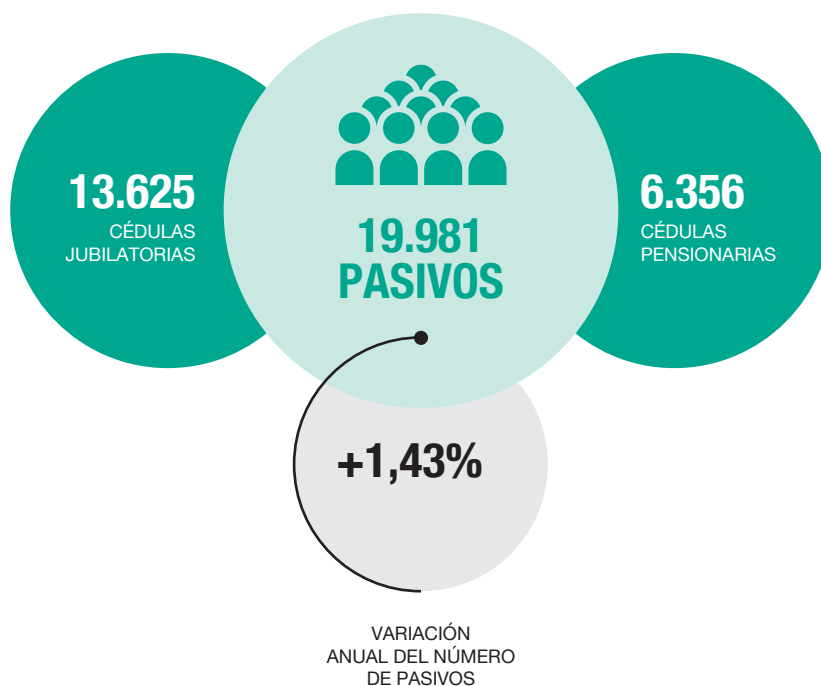


EVOLUCIÓN COTIZANTES PROMEDIO 2015-2024



PASIVIDADES

NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EROGACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



PASIVIDAD MEDIA
POR CÉDULA (*)

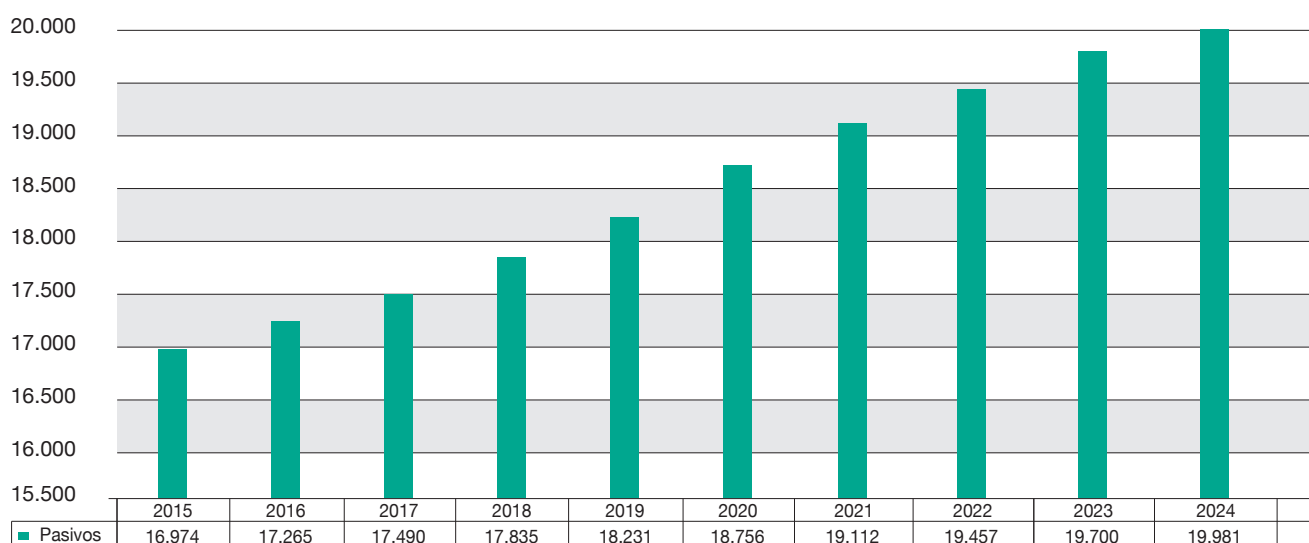
+7,30%
VARIACIÓN
ANUAL

PRESUPUESTO
DE PASIVIDADES

+9,10%
VARIACIÓN
NOMINAL ANUAL

(*) Se considera la variación en valores corrientes de la pasividad media a diciembre de 2024 respecto a la pasividad media a diciembre de 2023

EVOLUCIÓN PASIVOS 2015-2024



OTRAS PRESTACIONES. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

62

Beneficiarios Empresas
anteriores
Reg. Ley N°18.396

153

Beneficiarios Empresas
incorporadas
Ley N°18.396

SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

39

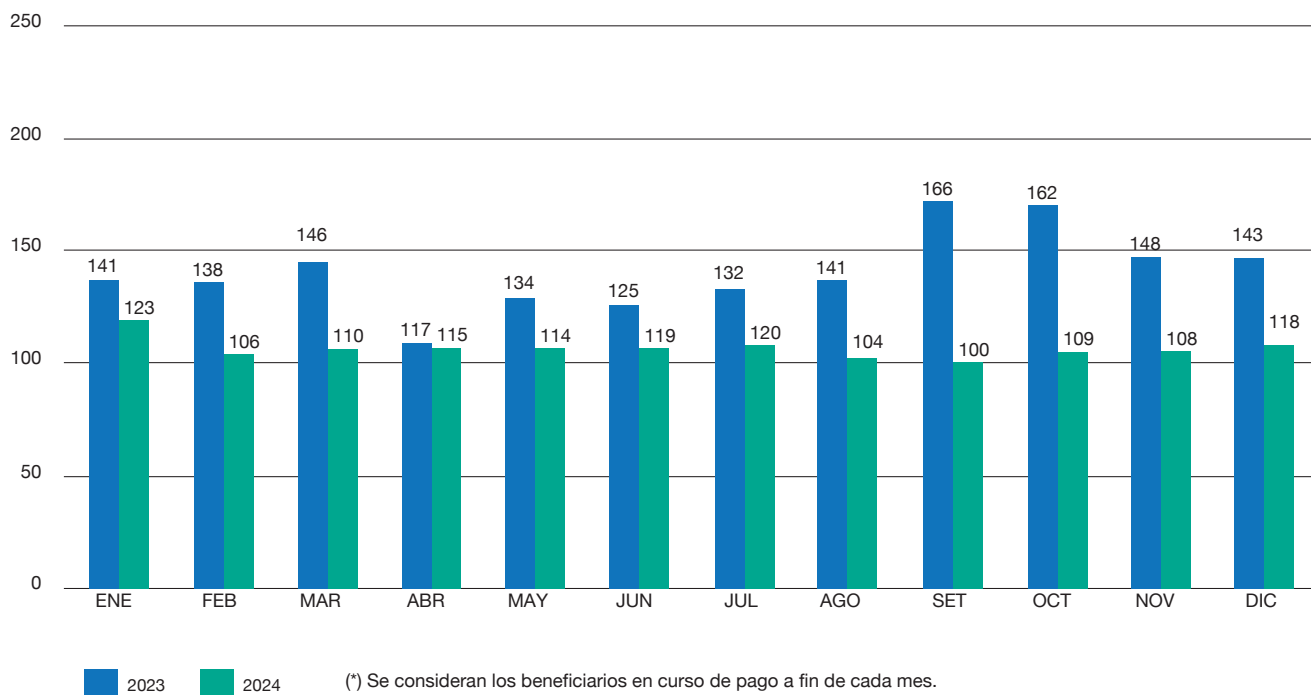
Beneficiarios Empresas
Reg. Ley N°17.613

118

Beneficiarios Empresas
incorporadas
Ley N°18.396

EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO (*)

Empresas afiliadas por Ley N°18.396 (2023 - 2024)



INVERSIONES FINANCIERAS

Los activos financieros ascienden al 31/12/24 a \$ 1.631 millones.

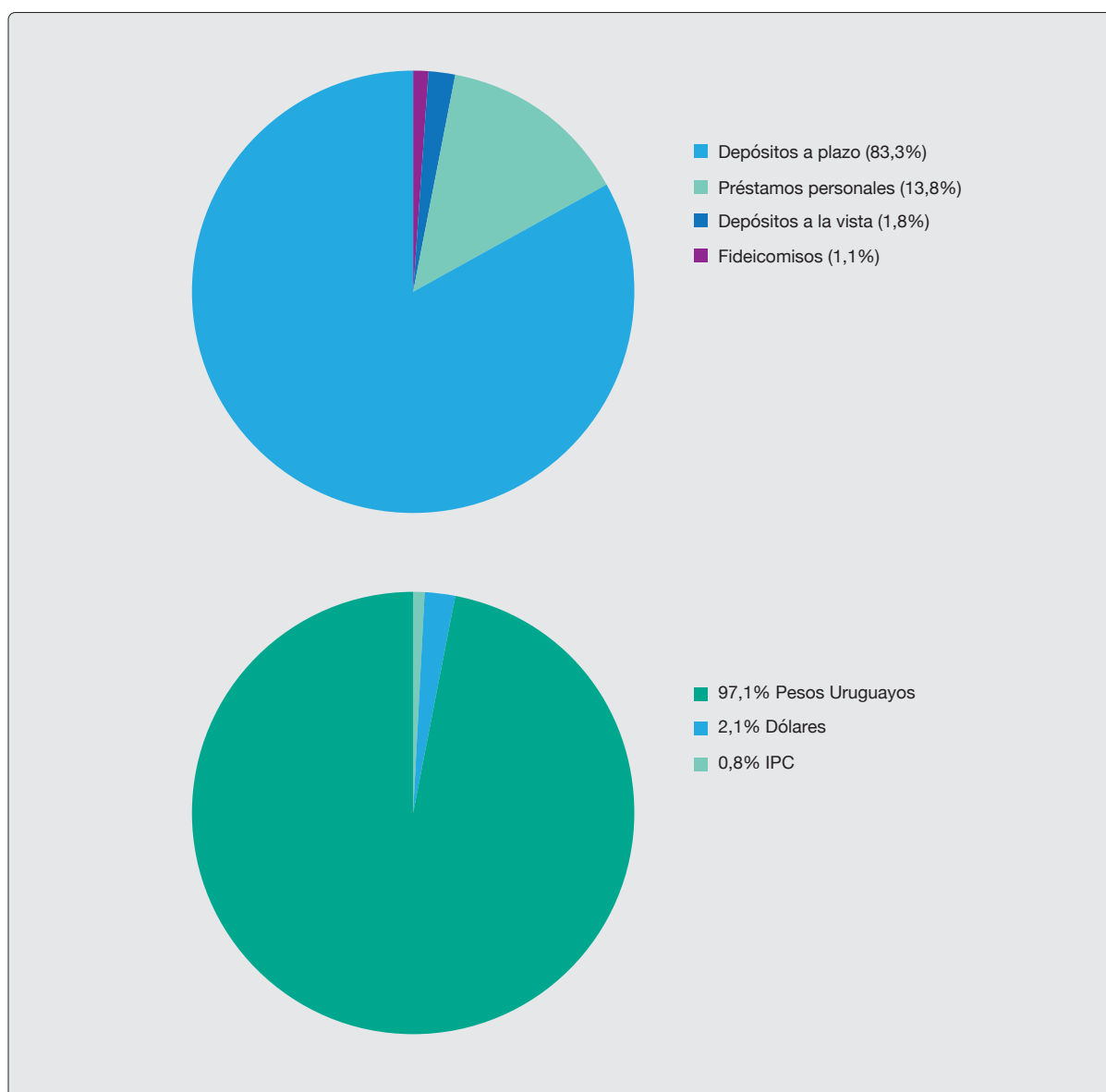
Asimismo, la deuda por el Fideicomiso Financiero asciende a \$ 180 millones.

La composición de las inversiones financieras es la siguiente: depósitos a plazo y letras de regulación monetaria (83,3%), préstamos personales (13,8%), depósitos a la vista (1,8%) y Fideicomisos (1,1%).

El desglose por moneda es: pesos (97,1%), dólares americanos (2,1%) y moneda reajutable por IPC (0,8%).

La rentabilidad anual obtenida por las inversiones financieras en el año 2024 fue del 10.9% nominal en pesos, equivalente a un 5.1% en términos reales.

COMPOSICIÓN DE INVERSIONES



PRÉSTAMOS PERSONALES PARA AFILIADOS

Durante el año 2024 los préstamos personales a afiliados activos y pasivos de la Caja continuaron suspendidos.

Permanece vigente el Fideicomiso Financiero que securitiza el flujo de fondos correspondiente a la cobranza de los préstamos que continúan vigentes.

ENDEUDAMIENTO (ART. 10, LEY N°20.208)

La Ley N°20.208 del 1° de noviembre de 2023, en su artículo 10 permite a la Caja tomar endeudamiento por hasta el equivalente a UI 2.625.000.000 a través de emisiones de títulos de deuda pública y/o préstamos con organismos multilaterales de los que el país sea

parte, con el objetivo de cubrir la brecha financiera derivada de las prestaciones legales que la ley le impone hasta el año 2040. Para dicho endeudamiento se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar una garantía soberana.

Al 31/12/2024 el endeudamiento es el siguiente:

PRÉSTAMO CON ORGANISMOS MULTILATERALES	U\$S 25.000.000
EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA	UI 547.700.000

Deuda al 31/12/2024 Art.10, Ley N°20.208	Moneda	Monto	Tasa	Fecha Inicio	Vencimiento	Pago Intereses	Pago Capital
PRÉSTAMO FONPLATA	U\$S	25.000.000	5,97%	17/09/2024	15/09/2040	15/3 y 15/9	desde 15/03/2031
EMISIÓN PRIVADA (U\$S 80 millones)	UI	547.700.000	3,15%	17/10/2024	19/10/2026	Vencimiento	Vencimiento

EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS FINANCIERAS (CRITERIO CAJA) EN MILLONES DE PESOS

Año 2024

SALDO INICIAL ACTIVOS DE RESERVA	\$	921
FLUJO OPERATIVO	\$	-1.939
RESULTADO DE COLOCACIONES FINANCIERAS	\$	155
INGRESOS / EGRESOS VARIOS	\$	-232
CANCELACIÓN ADELANTO APORTES	\$	-2.532
INGRESO VENTA "EL CARMEN"	\$	670
INGRESO FORESTAL CAJA BANCARIA	\$	208
INGRESO POR FINANCIAMIENTO	\$	4.380
FLUJO TOTAL	\$	710
TOTAL ACTIVOS DE RESERVA	\$	1.631
DEUDA POR FIDEICOMISO	\$	-180
TOTAL ACTIVOS DE RESERVA NETOS FIDEICOMISO	\$	1.451

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

ACTIVO	Millones de \$
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	162
Deud.Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar	3.322
Otros Activos Financieros	1.487
Otros Activos No Financieros	58
Inventarios	82
Activos Disponibles para la Venta	540
Activos Biológicos	148
Total Activo Corriente	5.800
ACTIVO NO CORRIENTE	
Activos Biológicos	892
Otros Activos Financieros	78
Propiedad, Planta y Equipos	2.829
Propiedad de Inversión	96
Activos Intangibles	119
Total Activo No Corriente	4.015
TOTAL ACTIVO	9.815
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	710
Deudas Financieras	162
Provisiones	1
Total Pasivo Corriente	874
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	11
Deudas Financieras	13.476
Total Pasivo No Corriente	13.487
TOTAL PASIVO	14.360
PATRIMONIO	
Ajustes al Patrimonio	3.803
Resultados Acumulados	-8.348
TOTAL PATRIMONIO	-4.545
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.815

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

En millones de pesos	1/ene al 31/dic 2024
Ingresos Operativos	26.952
Abatimiento Aporte Patronal Básico	-538
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	-7
Ingresos Operativos Netos	26.407
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	-683
Egresos por Prestaciones	-28.117
Otros Resultados de Actividad Forestal y Ganadera	130
Resultado Bruto	-2.264
Gastos de Administración y Ventas	-508
Resultado Operativo	-2.772
Otros Ingresos	1.089
Otros Egresos	-1.248
Ingresos Financieros	216
Costos Financieros	-634
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.350
Otro Resultado Integral Neto del Ejercicio	163
RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO	-3.187

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 FONDO JUBILATORIO

ACTIVO	Millones de \$
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	29
Deud.Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar	2.787
Otros Activos Financieros	1.487
Total Activo Corriente	4.304
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otros Activos Financieros	78
Propiedad, Planta y Equipos	194
Propiedad de Inversión	3.289
Activos Intangibles	119
Total Activo No Corriente	3.680
TOTAL ACTIVO	7.984
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	567
Deudas Financieras	162
Total Pasivo Corriente	729
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	11
Deudas Financieras	13.476
Total Pasivo No Corriente	13.487
TOTAL PASIVO	14.216
PATRIMONIO	
Ajustes al Patrimonio	190
Resultados Acumulados	-6.422
TOTAL PATRIMONIO	-6.232
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.984

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 FONDO JUBILATORIO

En millones de pesos	1/ene al 31/dic 2024
Ingresos Operativos	26.203
Abatimiento Aporte Patronal Básico	-538
Ingresos Operativos Netos	25.665
Egresos por Prestaciones	-28.117
Resultado Bruto	-2.451
Gastos de Administración y Ventas	-446
Resultado Operativo	-2.897
Otros Ingresos	188
Otros Egresos	-29
Ingresos Financieros	391
Costos Financieros	-634
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.981
Otro Resultado Integral Neto del Ejercicio	-14
RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO	-2.995

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 EXPLOTACIONES FORESTALES

ACTIVO	Millones de \$
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	133
Deud.Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar	535
Otros Activos Financieros	0
Otros Activos No Financieros	58
Inventarios	82
Activos Disponibles para la Venta	540
Activos Biológicos	148
Total Activo Corriente	1.497
ACTIVO NO CORRIENTE	
Activos Biológicos	892
Propiedad, Planta y Equipos	2.635
Activos Intangibles	1
Total Activo No Corriente	3.528
TOTAL ACTIVO	5.024
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	144
Deudas Financieras	353
Provisiones	1
Total Pasivo Corriente	497
TOTAL PASIVO	497
PATRIMONIO	
Aportes de Propietarios	2.841
Ajustes al Patrimonio	3.613
Resultados Acumulados	-1926
TOTAL PATRIMONIO	4.527
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.024

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 EXPLOTACIONES FORESTALES

En millones de pesos	1/ene al 31/dic 2024
Ingresos Operativos	749
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	-7
Ingresos Operativos Netos	742
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	-683
Otros Resultados de Actividad Forestal y Ganadera	130
Resultado Bruto	188
Gastos de Administración y Ventas	-62
Resultado Operativo	126
Otros Ingresos	996
Otros Egresos	-1.523
Ingresos Financieros	32
Costos Financieros	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-369
Otro Resultado Integral Neto del Ejercicio	177
RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO	-192

ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La cantidad de empleados del Instituto en el año 2024 en relación al año anterior, se vio modificada en un empleado, reflejada por dos ingresos (uno corresponde a un reingreso por STIP) y un egreso por jubilación.

Tal como se viene realizando desde la integración al Plan “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el año 2014, se participó de una nueva etapa. En el año 2024 formaron parte 7 jóvenes que se abocaron básicamente a tareas de apoyo. Asimismo, en el período hubo un egreso voluntario.

Se continúa cumpliendo con los requisitos exigidos por las leyes N° 19.122 de Afrodescendientes y N° 18.651 de Protección integral de personas con discapacidad.

El Plan de Capacitación llevado a cabo, es el que se detalla seguidamente.

El Cuadro 1 muestra el total de horas de capacitación realizadas indicando el prestador de la capacitación, el tema abordado, la cantidad de asistentes y las horas totales que los mismos insumieron.



**1 EGRESOS
2 INGRESOS**



**CAPACITACIÓN
AL 47%
DEL PERSONAL**



CUADRO 1 - Detalle de capacitación Año 2024

Institución	Curso	Participantes	Carga horaria	Horas brindadas
AGESIC	Guía de transparencia activa y datos abiertos	1	2	2
BANCO CENTRAL	XIII Jornadas de Derecho Bancocentralista	1	7	7
CADE	XIII Jornada de actualización CADE 2024 Jurídico	3	5	15
	XIII Jornada de actualización CADE 2024 Tributario	5	2	10
	Novedades Laborales	1	2	2
	Perfeccionamiento en Derecho de la Seguridad Social	24	18	432
	KPIs Diseño de indicadores	3	6	18
	Reforma previsional Ley N° 20.130 de 2.5.2023	12	3	36
Capítulo OWANSP Uruguay	OWANSP Río de la Plata	2	8	16
CIESS	El impacto de la Inteligencia Artificial en las instituciones de seguridad social	1	3	3
COLEGIO DE CONTADORES,ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY	Nuevas NIIF y los cambios en las normas vigentes	1	2,5	2,5
CPA FERRERE	Coyuntura económica	3	1,5	4,5
	Perspectivas económicas y escenario político de cara al 2025	2	1,5	3
	La economía uruguaya rumbo al 2025	4	1,5	6
EXANTE	Panorama económico para el segundo semestre y claves del escenario 2025	1	1	1
	Claves económicas en la antesala de un nuevo período electoral	2	2	4
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	Convenio Multilateral Iberoamericano de seguridad social	3	150	450
ORT	Herramientas de Coaching para liderar	8	16	128
UNIT	Planificación por objetivos e indicadores	2	12	24
Total de horas brindadas en 2024				1.164

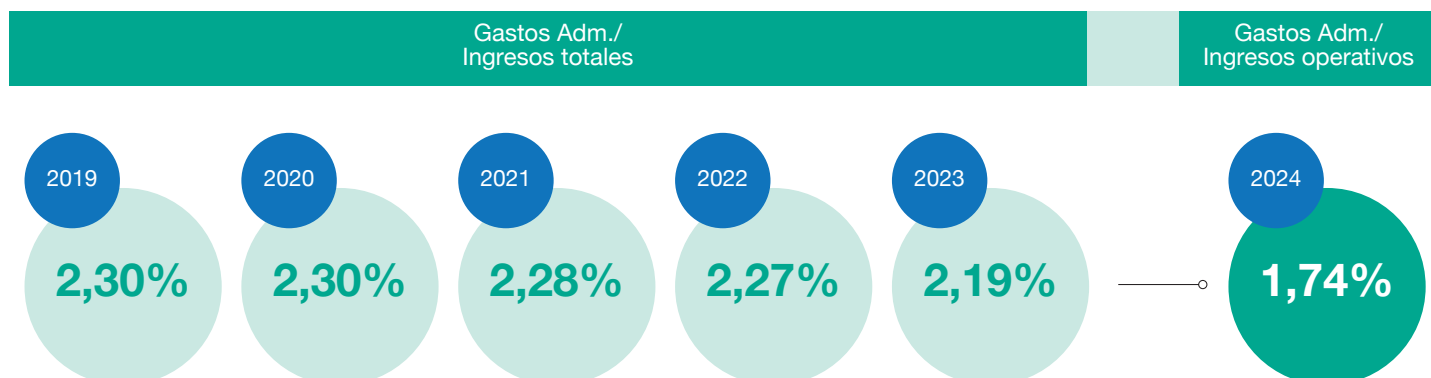
Tal como surge del Cuadro 2, las 1164 horas de capacitación brindadas se distribuyeron en un promedio de 11 horas por empleado.
El 47% de la plantilla participó en al menos una instancia de capacitación.

CUADRO 2 Indicadores de capacitación Año 2024

Promedio de horas de capacitación por empleado	11
Porcentaje de empleados que participó en al menos una instancia de capacitación	47%
Total de horas recibidas	1.164

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / INGRESOS

EN PESOS CORRIENTES - A DICIEMBRE DE CADA AÑO



El artículo 19 de la Ley N° 18.396 vigente hasta diciembre 2023, establecía que los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia no podrían superar el 7% de las entradas brutas anuales. En tanto el Consejo Honorario, mediante Res.2274/2012 del 25 de noviembre de 2012, estableció un tope máximo de 2,51%.

La Ley N° 20.208 reformó el referido artículo 19, estableciendo que a partir del año 2024 los gastos de administración del sistema de IVS, no podrán ser mayores al 3% de los ingresos operativos.





PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Con fecha 2 de mayo de 2023 fue promulgada la Ley N°20.130 creadora y reguladora del Sistema Previsional Común para Uruguay. En forma paralela y dada la situación particular del Organismo, con fecha 1° de noviembre de 2023 se promulgó la Ley N°20.208 estipulando normativa específica para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

A partir del 1° de agosto de 2023 comenzaron a operar los cambios introducidos por la Ley N°20.130, en particular dentro del área previsional respecto a jubilaciones por incapacidad y pensiones. En el mes de diciembre se cumplió otro hito de vigencia de modificaciones en beneficios, especialmente lo que refiere a la acumulación de servicios. La nueva normativa fue aplicada a partir de las fechas mencionadas generando su mayor impacto dentro de la Gerencia de Prestaciones durante el año 2024, ya que fueron requeridas nuevas pautas tanto para la solicitud como para la concesión de beneficios.

Adicionalmente, y a partir del 1° de diciembre de 2023, comenzaron a operar los cambios introducidos por la normativa específica para Caja Bancaria (Ley N°20.208), los que se vieron consolidados durante el año 2024. Específicamente en el área previsional, implicó cambios a nivel de subsidios de desempleo y enfermedad. Si bien las condiciones paramétricas establecidas en la Ley N°20.208 sobre prestaciones no fueron afectadas, en el año 2024 se trabajó sobre los cambios que la normativa establece a partir del 1° de enero de 2025.

Acompañando estos procesos y a lo largo de todo el año 2024, se brindaron por parte de esta Gerencia actividades de capacitación tanto internas del área como para todo el personal del Organismo, lo que permitió hacer frente a las demandas de consultas y solicitudes sobre las nuevas normativas.

El dinamismo impartido por los cambios normativos ha requerido adaptaciones y cambios. Etapas de profundo estudio y análisis de normativa contemplando los múltiples escenarios y transformaciones sobre los procesos actuales, así como múltiples intercambios con el resto de los actores de la seguridad social nacional.

El desafío previsional está puesto en la coexistencia de múltiples sistemas con situaciones que incluso entrelazan más de un régimen y que afectan a todos los beneficios de invalidez, vejez y muerte. Asimismo, se ven modificados sistemas de subsidios de desempleo y enfermedad.

La seguridad social es dinámica y por ello se deben acompañar las transformaciones que cada normativa impone. La Caja tiene la misión de: “Brindar cobertura en todas las contingencias sociales a los trabajadores de la actividad bancaria y financiera, tanto en función como en retiro, recaudando y administrando los recursos con eficiencia, transparencia y equidad, con observancia de los cambios demográficos y del mercado de trabajo a los efectos de procurar su sustentabilidad en el largo plazo”. La Gerencia de Prestaciones vela en forma permanente por la asistencia al colectivo bancario, a efectos de continuar brindando un servicio de excelencia para todos nuestros afiliados.

Desde esta Gerencia se continúa trabajando en innovación, construcción del conocimiento y mejora continua de la eficiencia de gestión.



RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

A lo largo del año 2024 se procesaron los cambios que, fruto de la sanción de las Leyes N° 20.130 y N° 20.208, impactaron en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Se culminó el proceso del adelanto de aportes oportunamente dispuesto, el que contó con la adhesión del 100% de las Instituciones objetivo. Los referidos adelantos fueron cancelados de acuerdo con el cronograma original.

Por otra parte, se instrumentaron los cambios requeridos para el cálculo y cobro del aporte pecuniario previsto por el Art 9° de la Ley N° 20.208. A nuestra iniciativa y a través del acuerdo con el resto de los sectores

involucrados, se designó a la Sección Fiscalización, con el apoyo de la Asesoría Económica y el Departamento de Actuaría e Investigación Económica, para el proceso de cuantificación del aporte mencionado.

También se continuó coordinando con el Banco de Previsión Social todo lo relacionado para la correcta recaudación y posterior versión de aportes de aquellos afiliados nuestros que han quedado comprendidos por la Ley N° 20.208 (AFAPs).

Todas estas modificaciones o innovaciones fueron posibles con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información y la colaboración de todos los sectores involucrados en los procesos.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Como las aplicaciones de los sistemas que utiliza la Institución se desarrollan internamente, Tecnologías de la Información ha estado abocada a continuar la implementación de la Ley N°20.130 y la Ley N°20.208 específica sobre Caja Bancaria.

Dentro de los nuevos desarrollos, se realizó un nuevo sistema para la gestión de los beneficios de activos, que incluye el acceso de los proveedores al sistema, para una interacción más ágil con los servicios de la Caja.

Para los nuevos temas de carácter financiero, se hicieron las adecuaciones que se necesitaban para incluir en los sistemas las modificaciones reglamentarias, desde la recaudación hasta su registración contable.

Se iniciaron los cambios en materia de reportes para la nueva información, con el fin de que la Institución refleje los nuevos datos a exponer.

Tecnologías de la Información habilita la instrumentación de los cambios normativos, materializando en los sistemas, el conocimiento del Personal del Instituto.

Además, por resolución del Consejo Honorario, la Gerencia de Tecnologías de la Información, es la responsable por el funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los sistemas y equipamientos informáticos de Forestal Caja Bancaria, trabajando en conjunto con el Directorio Forestal.

Esta responsabilidad encomendada, ha supuesto nuevos desafíos y trabajos a cargo de Tecnologías de la Información en su Departamento de Infraestructura y del sector de Seguridad Informática.



CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS AFILIADOS

El art. 22 de la ley N° 18.396 (Ley Orgánica de la Caja), dispone que se deberá "...enviar anualmente al domicilio de cada uno de sus afiliados la información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento, de acuerdo a las normas que establezca el Poder Ejecutivo o el Banco Central del Uruguay en su caso". Pese a que aún no se ha reglamentado esa norma, la Caja ya adoptó la decisión de cumplir anualmente con esta obligación legal, por ello que desde 2012, y también en el año 2023, se envió la información pertinente que es la que se incluye a continuación:

Sr/a. Afiliado/a

En cumplimiento del art. 22 de la Ley N° 18.396 del 24/10/2008 (Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias) se envía a los afiliados la información referida a las inversiones realizadas y su rendimiento.

La misma está actualizada al día 31 de diciembre de 2023.

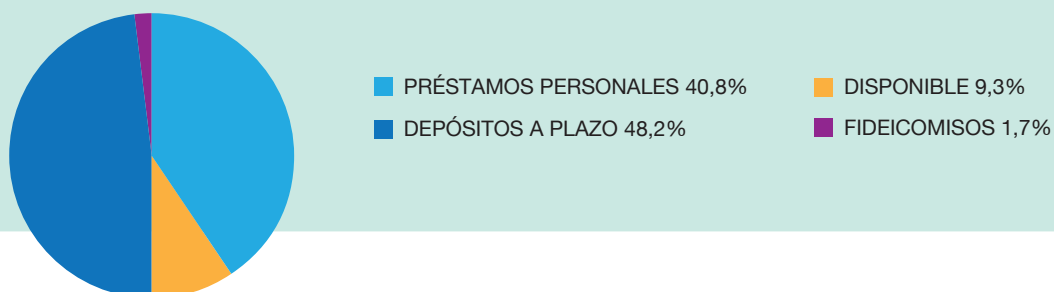
Dicho art. 22 establece el marco legal de las inversiones que puede efectuar nuestro Instituto. La Caja realiza fundamentalmente inversiones Financieras y Forestales. También cuenta con inversiones en inmuebles urbanos, en montos menores.

INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras totalizan \$ 921 millones al 31/12/2023, de los cuales se deben deducir \$ 332 millones correspondientes al monto adeudado por concepto de Fideicomiso Financiero, en que se securitizó el flujo de fondos proveniente de la cobranza de préstamos a afiliados activos y pasivos.

En el siguiente gráfico se detalla la composición de las inversiones financieras.

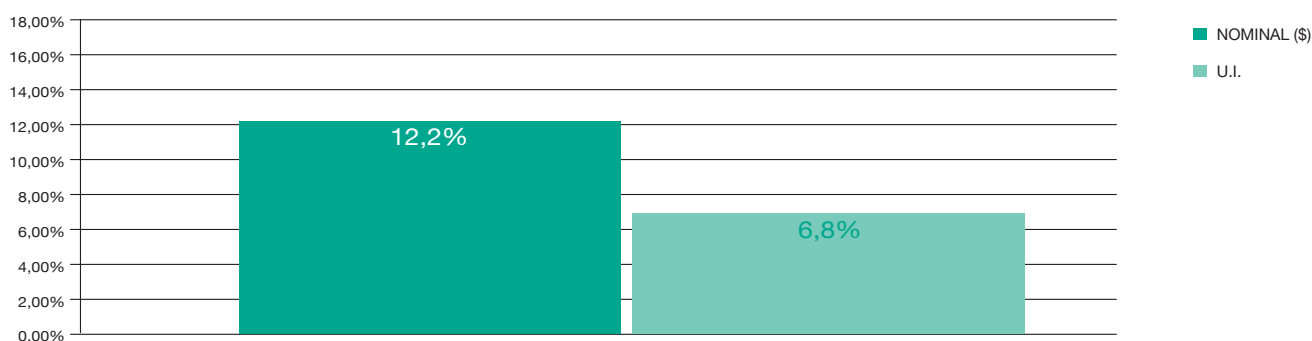
COLOCACIONES SEGÚN INSTRUMENTO A 31/12/2023 (a precio mercado)



La composición por moneda es 88,9% en Pesos, 1,4% en Unidades Indexadas y 9,8 % en Dólares.

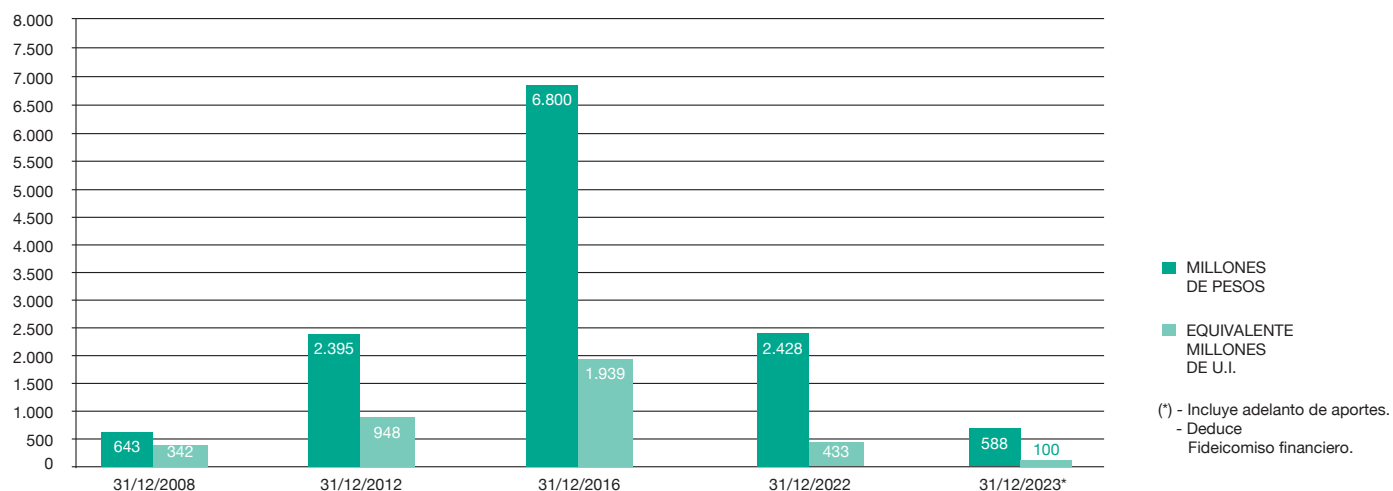
A continuación se grafica la rentabilidad obtenida en el último año. Se expresa en dos monedas: nominal en \$ y Unidades Indexadas.

RENTABILIDAD ANUAL DE INVERSIONES FINANCIERAS ENERO/2023-DICIEMBRE/2023



Los totales de las reservas financieras expresados en millones de pesos y su equivalente en millones de Unidades Indexadas se grafican a continuación.

RESERVAS FINANCIERAS: EVOLUCIÓN



INVERSIONES FORESTALES

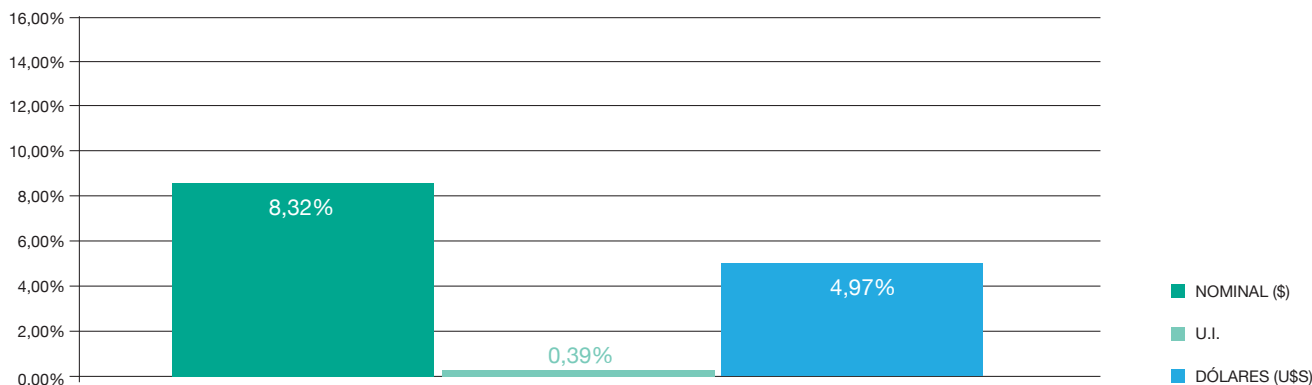
La Caja ha invertido, desde el año 1964, en la compra de tierras para forestar en los departamentos de Paysandú y Durazno. Allí se ubican el Centro Forestal nro. 1 en Piedras Coloradas (Paysandú) y el Centro Forestal nro. 2 en El Carmen (Durazno). El objeto principal es el desarrollo de la forestación, mediante la plantación, manejo y explotación de bosques. Parte de la producción se industrializa en el aserradero propiedad de la Caja. Como actividad secundaria se desarrolla la cría y engorde de ganado.

En el siguiente gráfico se indica la evolución promedio anual del Patrimonio Forestal, para los años 2009 al 2023, expresado en términos nominales (\$), Unidades Indexadas (U.I.) y Dólares (U\$S).



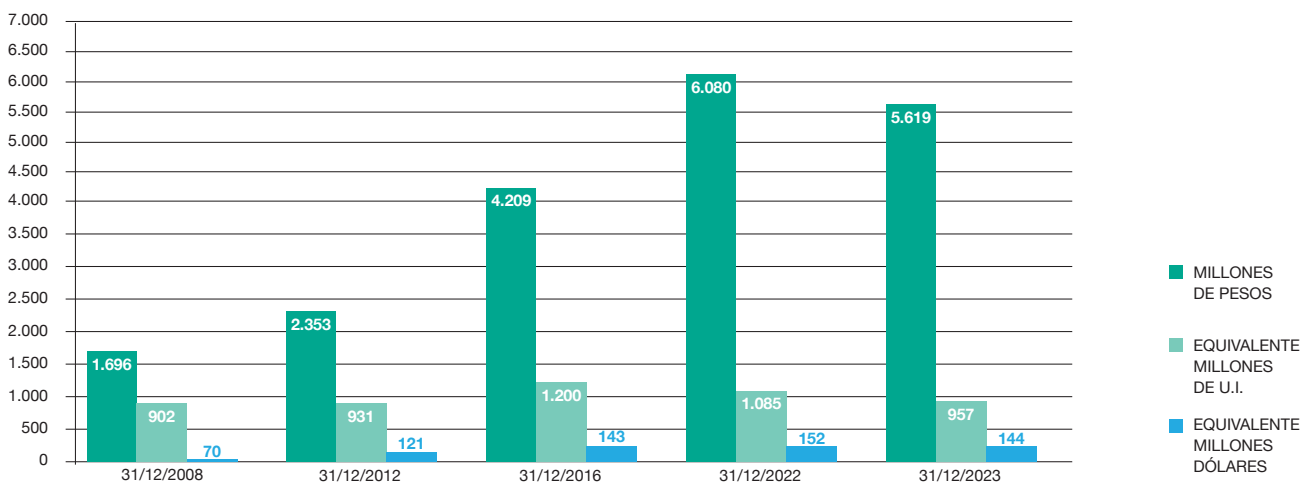
En el siguiente gráfico se indica la evolución promedio anual del Patrimonio Forestal, para los años 2009 al 2023, expresado en términos nominales (\$), Unidades Indexadas (U.I.) y Dólares (U\$S).

FORESTAL CAJA BANCARIA – CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PATRIMONIO ENERO/2009 – DICIEMBRE/2023



El valor del patrimonio Forestal expresado en millones de pesos, su equivalente en millones de U.I. y millones de dólares es el siguiente:

PATRIMONIO FORESTAL



NUEVO MARCO NORMATIVO DE LA CJPB

Ante el agotamiento transitorio de las reservas financieras de la Caja, en noviembre de 2023 se aprobó la Ley N° 20.208, que dispone mecanismos para proveer al Instituto de los recursos necesarios para superar dicha etapa. En la Ley se establece un mecanismo de incentivo a la permanencia en actividad de los afiliados activos, y se adelantan las condiciones de retiro establecidas en la reforma de la Seguridad Social (Ley N° 20.130). Se aplica una prestación pecuniaria de 4% a los afiliados pasivos con prestaciones superiores a 6 BPC que no estuvieran gravados hasta el momento. Se elevan las alícuotas de la Prestación Complementaria Patronal (PCP), introduciendo además cambios en su base contributiva, y se dispone un aporte extraordinario de los bancos públicos y privados durante un período de ocho años. Los requerimientos financieros adicionales se aseguran con emisión de deuda por parte del Instituto con garantía del Estado. Complementariamente, se inició el proceso de venta del Establecimiento forestal y ganadero El Carmen.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS